

LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,
calle de S. Justo, 42.

Se publica los *Miércoles, Viernes y Domingos*.— Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.— El pago será adelantado.
Precios: En Salamanca: un mes 4 rs.— Tres id. 10.— Seis id., 18.— Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.— Seis id., 24.— Un año, 44.
— No se devuelven los escritos

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Dirección y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º— En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, suplicándoles den cuenta a esta Dirección.

ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,
Doctrinas, 6.

INTERESANTE.

Segun noticias de Béjar, ayer á las 8 de la mañana una partida carlista al mando de Peco y Estébanez prendió en sus respectivos domicilios al Sr. Gobernador civil de esta provincia, al Alcalde 1.º, al diputado provincial Sr. Begue y al Sr. Abello, oficial de este Gobierno de Provincia.

Parece ser que el grito fué *Viva la República Federal*; enterado el pueblo del suceso, acudió presuroso al castillo de Osuna y libertó á los presos, prendiendo á dichos cabezillas; el comité republicano, los voluntarios y particulares ofrecieron su apoyo al Gobernador, y siguen prisiones de algunos *neos* comprometidos en tan inicu atentado.

SUCESOS DE BEJAR.

Si hay días de luto para los hombres de orden, si hay sucesos que llenan de hiel el alma y de lágrimas los ojos, hay tambien momentos en la vida en que nuestro corazón se dilata henchido de placer.

Béjar, esa ciudad heroica que supo batirse contra los verdugos del pueblo, esa ciudad mártir que se levanta rugiente como el leon de la selva y devora la tiranía, se queda despues tranquila y sosegada entre la pintoresca falda de la Sierra, sin orgullo por su triunfo, sin pretensiones por su heroismo. Tenia la conciencia de haber obrado como buena y esto le bastaba.

Y dedicada á sus faenas de la vida privada, aquel puñado de valientes entre el fuego enemigo tornan á la tranquilidad de la vida de familia para ser buenos padres, buenos hijos y leales esposos.

Yo te bendigo, ciudad heroica, yo te saludo en nombre de la República universal, porque tu sabes ser fuerte en el combate y prudente en la victoria.

Un año ha pasado desde entonces, y enemigos ocultos pretenden llevar-te nuevamente al estruendo del combate, enemigos de tu honra y enemigos tambien de la libertad del pueblo, dan un grito suversivo y pretenden alucinar-te.

Pero tu que eres sensata, tu que

no cifras tu ideal en voces mágicas ni pala bras vanas, lejos de engañada y ciega acudir á las armas contra la autoridad constituida, la defiendes porque el enemigo que la atacaba era el enemigo comun. Era la reaccion.

¡Salve, heroica Béjar, hoy has añadido un nuevo florón á tu corona de triunfo!

Y vosotros, republicanos, hermanos míos, ¿qué os dice ese movimiento en que enemigos ocultos de la libertad, usurpan vuestro glorioso lema para escitar á los pueblos?

¡Ay! ¡Día de verdadero júbilo para los que protestamos contra los sucesos de Tarragona!

Ya lo veis; está la reaccion en nuestras filas. Hay entre los republicanos traidores que acechan el momento de matar la idea.

Y contad con que los hay en grande y pequeña escala, contad con que no es solo en el pueblo donde existen los reaccionarios mezclados con vosotros, sino que están entre vuestros jefes y todo el que no os aconseje el orden, quien arme vuestro brazo de la tea incendiaria ó del puñal fratricida, quien os diga que el día de echarse á la calle es el del triunfo, os engaña.

Sensatez, cordura.
Son vuestras únicas armas.

Si quereis triunfar demostrad ante el mundo entero que sois el único partido que sube al poder por sola la idea para no dejar nunca de ser poder.

Imitad á la heroica Béjar. Contempladla cuan sublime levanta su figura en la historia. Miradla á la falda de su poética sierra como una virgen de blanca vestidura.

Hay manchas de sangre en su túnica. Si: pero no ha puesto allí su crimen, esas son las manchas del martirio. Preguntadla si acudirá jamás á las armas para defender su idea y os contestará con los sucesos del 30 de Setiembre de 1869, pero si la decis si consentirá tiranos, se alzará erguida como el leon de la selva y mostrandoo la sangre que mancha su vestidura, evocará los que murieron por defender la libertad y os recordará el 28 de Setiembre de 1868.

¡Republicanos! los tiranos son la reaccion, la reaccion son los enemigos comunes.

Solo contra esos debeis hacer uso de la fuerza, y emezad por arrojarlos de vuestro seno.

¡Republicanos! Venga en buen hora la República universal, pero venga traída al poder por la propaganda pacifica y la conviccion, no por los disturbios y los crímenes.

R. GIRON SEVERINI.

LA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Con sentimiento por una parte, y con grande estrañeza por otra, hemos visto la última circular de Sagasta. Somos los primeros en manifestar nuestro desagrado siempre que ocurre un hecho reprobado, proceda de quien proceda.

Creemos que tanto los partidos políticos como cada individuo particularmente considerado, no debe salir

nunca de la legalidad comun y mucho menos cometer actos que merezcan ser reprimidos.

Por eso hemos lamentado el crimen cometido en Tarragona, y pedimos pronto y enérgico castigo para el autor ó autores de él.

Pero si somos celosos defensores del orden, tambien queremos la lealtad de los partidos y el respeto á las leyes.

Toda interpretacion violenta encaminada á anular la accion libre y desembarazada de los derechos garantidos por la Constitucion, la miramos como origen de grandes disturbios y perjudicial á la causa liberal aunque emane del gobierno.

Por esta razon sin duda hemos visto censurar agriamente la Circular del Ministro de la Gobernacion, y la prensa se ha ocupado con interés de ella.

No basta un hecho aislado para restringir el ejercicio de los derechos individuales, y si las circunstancias porque atravesamos fueran tan particulares que se hiciera necesaria una medida general, podria disculparse algun tanto estas determinaciones extremas.

Pero no es así. La agitacion que se ha notado en algunas poblaciones en estos últimos días, no conoce por causa ocasional un plan determinado de un partido, sino hechos especialísimos que nada influyen en el estado general del espíritu público.

¿Qué ha sido lo de Tarragona? Si hemos de dar crédito á publicaciones muy autorizadas, no ha sido otra cosa que una imprudencia del desgraciado García Reyes por un lado, y de un peloton de las masas inconscias por otro.

¿Qué ha sido lo de Barcelona? Una simple protesta pacifica en un principio, y tristemente llevada á la vía de los hechos despues, no sabemos si por demasiado celo de la fuerza ciudadana, ó si por la mucha y exquisita precaucion de las autoridades constituidas.

¡Pero por ventura, estos dos sucesos, que deploramos, son bastantes para creer que existe un plan preconcebido y que se trata de llevar á término una revolucion ó un pronunciamiento? No creemos que tal suceda y la prueba mas evidente es que en lo restante de la Península hay tranquilidad completa y no se nota mas agitacion que la ordinaria.

Si no fuera así, nosotros que como republicanos queremos orden y odiamos la anarquía, seriamos los primeros en pedir que se evitara á todo trance una lucha fratricida que acaso pusiera en peligro las libertades conquistadas por la revolucion.

Pero como no puede haber temores fundados de grandes trastornos y lo que hoy en realidad no es otra cosa que puros celos de partidos, condenamos la conducta de varios diarios situacionistas que llenos de inquietud y zozobra piden pue se adopten medidas generales por el Gobierno y que sin duda alguna son los que mas han influido en el ánimo del Sr. Sagasta para la publicacion de la circular de que nos venimos ocupando.

Cualquiera que haya leído *La Iberia* recordará que á la raiz del lamentable suceso de Tarragona vino pidiendo que se tomaran medidas generales.

Todo el mundo sabe que este anti-

guo periodico goza de grande autoridad en las regiones oficiales, y no es de extrañar, por lo tanto, de que haya sido atendido en mas ó en menos, como atendido ha sido desde la revolucion acá.

La circular del Sr. Sagasta es recelosa como lo es el partido progresista desde hace algun tiempo. ¡Sin duda las lecciones que ha recibido le van haciendo suspicaz!

El Sr. Sagasta ha creído equivocadamente que el sistema de las precauciones es el único que puede salvar al partido progresista, pero no se ha fijado en que toda precaucion excesiva puede dar el resultado diametralmente opuesto al que se propone obtener.

Como lógica consecuencia de este principio, aparecen las restricciones y de aquí el que las disposiciones del Señor Sagasta estén ordinariamente en oposicion con el espíritu revolucionario.

Si alguna duda pudieramos tener acerca de esto, bastaría para disiparla su Circular del 25 último.

El derecho de libre asociacion ha sido restringido por ella en tales términos, que toda asociacion necesita ya formar sus reglamentos y manifestar su objeto á la Autoridad local bajo pena de suspension.

Hasta ahora se había creído por la inmensa mayoría del pueblo español, que sin atacar á la Constitucion ni á las leyes, sino por el contrario, obrando dentro de la esfera legal, podria uno gritar ¡viva la República! ó ¡viva el realismo!

Y no sin grande estrañeza, repetimos, hemos visto que estos gritos se consideran subversivos por la reciente Circular.

Las reuniones y manifestaciones públicas han sido tambien objeto de medidas, que dicho sea en honor al buen sentido político, no están muy conformes con el precepto Constitucional ampliamente redactado.

En este se sanciona sin limitacion alguna tanto el derecho de reunion, como de manifestacion pacifica, sin que se prohiba declamar contra la organizacion monárquica del país, ni usar lemas determinados en las banderas, y es estraño que por una simple Circular venga á restringirse en estos términos la Ley fundamental de la Nacion española, soberanamente formada en Cortes Constituyentes.

Es lo cierto que la circular del ministro de la Gobernacion viene á mutilar el ejercicio amplio de los derechos individuales y que seria mucho mas propia del poder legislativo que de el ejecutivo.

Ni será, pues, de estrañar que las Cortes en vindicacion de sus atribuciones, fijen su atencion en esta circular y que en su dia se forme juicio por la asamblea de lo que hoy emitimos como humilde opinion de periodista.

Esto nos confirma que es imposible que puedan conservarse los derechos individuales por mas que se consiguen en una constitucion si antes no se declaran ilegales.

La interpretacion de las leyes para que goce de completa autoridad segun los mas puros principios de derecho debe proceder siempre del legislador, de lo contrario solo vendrá á establecerse un criterio individual

susceptible de toda variación. Así sucederá que según sea la persona que ocupe el puesto oficial de representación del poder ejecutivo la interpretación que por él se haga de la Ley será más ó menos restrictiva según á la fracción política á que pertenezca.

Y no nos estrañaría que el Señor Martos si ocupara la cartera de Gobernación permitiese gritar sin limitación de ningún género como recordamos que hablando de este particular, lo manifestó en una discusión con el Sr. Olózaga.

Por esto hemos dicho antes que para que los derechos individuales puedan ser una verdad es necesario que se declaren ilegales.

CIRIACO RODRIGUEZ MARTIN.

UN DESENGAÑO MAS

HISTORIA DE LA REVOLUCION DE SETIEMBRE

II. LAS JUNTAS REVOLUCIONARIAS.

Dormido yacia un poderoso león sobre un escudo timbrado de inmensa gloria. Empolvados laureles recogidos en Otumba, Pavia, San Quintin, Bailen y Zaragoza le servian de lecho mortuorio al parecer. Desmanes y atropellos, tiranías é injusticias, escándalos y liviandades fueron el misterioso antídoto que disipó su letárgico sueño. Su despertar fué terrible. Sordos rugidos hacian retremblar el suelo del uno al otro confin de España, y al sacudir su arrogante melena cayó hecho polvo el corrompido trono que ocupaba la mas corrompida reina de nuestra historia.

Era el nuevo fénix salido de entre las cenizas de inmundicia y fango. Era la jóven España que volvía por su manchado honor. Era el pueblo, cuyo corazón latiendo con inusitado y vigoroso latir, arrojó allende los Pirineos; en una explosión de ira, á la espúrea raza Borbónica.

Un grito de júbilo, inmenso, atornador, se dejó oír por el ámbito de la Nación, cuyo clamoroso eco resonó como un canto fúnebre en las cavidades de los viejos tronos de Europa, que parecían bambolearse de pavor. Los tiranos que se sentaban en ellos sintieron un estremecimiento misterioso, y miraban con aterrorado espanto, á la revolución que principió en la parte mas meridional de España y que iba de terminar en las heladas regiones del polo norte; y horribles pesadillas hacian pasar en confuso y fascinador tropel ante su vista los ensangrentados cuadros que constituyen episodios de su vida, y cuyas numerosas victimas parecían demandar justicia, con su amarga y glacial sonrisa.

De este grito, expresión sublime de los afectos que llenaban el alma del pueblo, surgieron las Juntas, representación genuina del espíritu que predominaba en la revolución de Setiembre. Y las Juntas todas, como impulsadas por las mismas fuerzas, por los mismos móviles, obedecieron á un principio, se inspiraron en las mismas teorías, fueron republicanas, y esto por qué?, porque el pueblo al destronar á la impúdica Isabel se proclamó rey, porque el pueblo manifestó esplicita y terminantemente que no quería mas tiranos, porque quemó el trono, pisoteó la corona, quebró el cetro y arrojó con indignación lejos de sí todos los símbolos reales. Las Juntas, pues, comprendían que no eran mas que meras mandatarias del país, y de aquí que todas las disposiciones legislativas que se dieron, en los dias de su corta duración, fueron eminentemente republicanas.

Pero pasan los primeros momentos de entusiasmo, pasan los dias de verdadera eñusion, y aquellas Juntas que solo tenían corazón para sentir, aquellas Juntas que se movían estimuladas por las ideas revolucionarias, se paran de repente, y unas por ignorancia, otras por debilidad y algunas quizá de mala fé, dejan caer de sus manos el poder que habían recibido del pueblo y que vá á morir á los pies de un gobierno antilegal, de un gobierno contra-revolucionario, del mismo modo que las libertades romanas murieron á los pies del César.

La Junta revolucionaria de Madrid, contra todo derecho, contra toda justicia, vino apellidándose *Superior*.

¿Debieron las Juntas consentir el calificativo de *Superior* que se daba la de Madrid? ¿Cumplieron su misión á satisfacción del pueblo? Hé aquí los dos puntos de vista sobre que vamos á considerar, aunque sumariamente, á esta forma especial de gobierno, que en todas las revoluciones es el que echa los cimientos al nuevo edificio que se pretende levantar.

Madrid es una sentina de vicios, es donde se monopolizan todos los poderes, es donde la política se relaja, haciéndose de ella un tegido de intrigas, donde las costumbres se corrompen y donde la vida se asemeja á una eterna y lúbrica bacanal alimentada por mas de 500 millones que anualmente se derraman allí, por los que cobran del *Presupuesto*, *mas de 500 millones que representan el sudor y la sangre de media España*. ¡Guerra á los reyes! es el hurra del pueblo republicano. ¡Guerra, guerra sin tregua á Madrid! es hoy el de las provincias que tienden á hacer caer de su pedestal á esta falsa Deidad.

A raíz de la revolución la Junta de Madrid se constituye en dictadora, se arroga toda clase de atribuciones, y se hace árbitra de los destinos de la patria. ¿Qué privilegio especial tiene ese pueblo para siempre retener en sí toda clase de poderes? ¿Es que quiere establecer una ley de razas por la que los que vivimos en provincias seamos los párias de los de Madrid? ¿Son estos acaso, de mas esclarecida estirpe que nosotros? La Junta Revolucionaria de Madrid al llamarse *Superior* nos dejaba ver en claro lo que pasaba en el fondo de su alma; nos demostraba paladinamente que su voluntad era sentarse en el Trono que poco ha el pueblo había hecho astillas con furor; que ella no respetaba el grito santo de la Revolución de Setiembre que invocaba al *Sufragio universal* como la fuente única y esclusiva de donde emanaba todo poder; significaba esto el *alto* de la revolución, y el principio de una *contramarcha*.

Las Juntas provinciales, centinelas avanzadas del pueblo, eran las únicas que podían saber y sabían que la llamada *Junta Superior*, era antirrevolucionaria por su organización, y no debieron reconocerla; debieron protestar ruda y energicamente contra ella y contra todos sus actos, ó al menos avisar al pueblo del riesgo que corrían las libertades conquistadas despues de tantos años, tantas persecuciones y tanta sangre, seguros que el pueblo sin contemplaciones ni miramientos de ningún género, hubiera protestado elocuentemente, como solo él sabe hacerlo, contra tan absorvente y dictatorial conducta, contra tamaña violación de sus derechos, contra el gravísimo delito de *lesa revolución*.

Las Juntas Revolucionarias no cumplieron con su cometido.

Suponemos que fué por debilidad, que fué quizás por altos motivos de patriotismo, por no provocar disturbios, por no oponerse á la simulada marcha triunfante de la revolución. Todo, todo esto les concedemos, pero es esto suficiente para declinar su responsabilidad? ¿No era su misión velar por los intereses del pueblo, por las conquistas de la revolución? Es indudable que las Juntas no com-

prendieron bien la extensión de su poder, la gravedad de sus obligaciones y la trascendencia de este hecho al parecer insignificante; es indudable que fueron demasiado incautas ó demasiado torpes para no conocer el carácter invasor de la Junta de Madrid, por: no temer la gran responsabilidad que podrá exigirles el pueblo que les entregó un poder que se dejan arrebatar, para no prever las fatales consecuencias que este proceder podía traer á la vida y desarrollo de la misma revolución.

Porque con efecto, esta fué la primera concesión pasiva que había de precipitarnos por esa pendiente de ilegalidades y desaciertos, que tarde ó temprano han de causar la muerte á la mas grande y radical revolución de nuestra historia moderna.

El pueblo, pues, fué como siempre víctima inocente de la *impericia* de las Juntas!

P. MARTIN BENITAS.

Tomamos de *La Libertad del Pensamiento* los siguientes datos que está publicando nuestro colega, original, y que verán con gusto nuestros lectores.

LOS JESUITAS.

OJEADA HISTÓRICA.

La Compañía de Jesus data de 1540. En 1547, Bobadilla, uno de los compañeros de Ignacio, fué arrojado de los estados alemanes, por haber escrito un libelo contra las autoridades de Augsburgo.

En 1560, Gonzalez Silveria fué ajusticiado en Monomotapa, por espía de Portugal.

En 1578, todos los jesuitas fueron expulsados de Amberes.

En 1581, Campian, Skerwin y Briant jesuitas, subieron al cadalso por haber conspirado contra la reina Isabel de Inglaterra.

Durante el reinado de esta gran reina, los jesuitas tramaron cinco conspiraciones contra su vida.

En 1588, los jesuitas fueron el alma de la liga formada en Francia contra Enrique III.

En 1589, Enrique III fué asesinado por Jacobo Clemente.

En 1593, el jesuita Varade aguzó el puñal que en manos de Barriere atentó contra la vida de Enrique IV.

En 1594, Juan Chatel, seducido por los jesuitas, intentó asesinar á Enrique IV. La Francia, indignada por semejante atentado, echó de su seno á la Compañía de Jesus.

En 1595, el padre Guignard uno de sus doctores, fué ahorcado por haber hecho la apología del regicidio.

En 1597, el papa Clemente VIII tuvo que reprender severamente á los jesuitas, diciéndoles testualmente: *Vosotros sois los que perturbais toda la Iglesia*.

En 1598, corrompieron á un malvado, le administraron la hostia consagrada con una mano, y con la otra le entregaron un puñal; le enseñaron la corona eterna descendiendo del cielo sobre su cabeza, y le mandaron asesinar á Mauricio de Nassau. Este atentado les valió ser arrojados de Holanda.

En 1604, la clemencia del cardenal Federico Borromeo los echó del colegio de Breda, por crímenes que debieron llevarles á la hoguera.

En 1605, Oldecour y Garnet, autores de la conspiración de la pólvora, fueron ahorcados. Esta conspiración tenía por objeto volar el parlamento de Londres, en el dia de su apertura, á fin de matar de un solo golpe á los reyes, ministros, grandes dignatarios, diputados, senadores, y la flor de la aristocracia inglesa, amén de los estragos que habría producido en las inmediaciones del Parlamento.

En 1606, fueron expulsados de los Estados venecianos por delito de rebeldía.

En 1610, Enrique IV secumbió bajo el puñal de Ravallac. Los jesuitas mandaron pintar un cuadro en el que se ve al regicida subiendo al cielo, lleno de gloria, y á su víctima, Enrique IV, precipitándose al fondo de los infiernos. Este cuadro estuvo expuesto hasta 1845 en los archivos del Palacio de Justicia de París.

El padre Mariana, en su *Institucion del Principe*, hizo la apología del regicidio.

En 1618, fueron arrojados de Bohemia por perturbadores de la tranquilidad pública y corruptores de la moral.

En 1619, fueron echados de Moravia por iguales causas.

En 1631, sus maquinaciones sublevaron el Japon; y todo el imperio se empapó en sangre idólatra y cristiana.

En 1641, enardecieron en Europa la absurda querrela del jansenismo, que tantas victimas debia causar.

En 1643, Malta, irritada por su depravacion y su rapacidad, los echó de su territorio.

En 1646, hicieron en Sevilla una famosa bancarota, que sumió en la miseria á muchas familias.

En 1709, destruyeron á Port-Royal, arrancaron á los muertos de sus tumbas, dispersaron sus huesos y derribaron los muros sagrados.

En 1713, el jesuita Jouvency, en su *Historia de la Compañía*, hizo la apoteosis de los regicidas franceses. El Gobierno tuvo que quemar públicamente tan abominable obra.

En 1723, Pedro el Grande de Rusia, temiendo ser víctima de los jesuitas, y para conservar la tranquilidad del imperio, se vió obligado á desterrarlos de sus estados.

En 1728, Berruyer novelizó la historia de Moisés; haciendo hablar á los patriarcas el lenguaje de la galantería y del libertinaje.

En 1730, el escandaloso Tournemine predicó en un templo de Caen y ante un numeroso auditorio, que *era incierto que el Evangelio fuese Escritura Santa*.

En 1731, la autoridad y el dinero libraron de la hoguera al corruptor y sacrilego Girard.

En 1745, Pichon prostituyó los sacramentos de la penitencia y de la eucaristia, abandonando el pan de los santos á todos los perros que se presentaron.

En 1755, los jesuitas sublevaron el Paraguay, y dirigieron á sus habitantes en batalla campal contra sus legítimos soberanos.

En 1757, Damiens, afiliado á los jesuitas, atentó contra la vida de Luis XV de Francia. Los jesuitas publicaron una edicion de sus autores clásicos, apologiando el regicidio.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

Se ha publicado el siguiente decreto: «De conformidad con lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda garantido á todos los habitantes de las Antillas españolas el ejercicio público y privado del culto que profesen, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Art. 2.º La obtencion y desempeño de todos los cargos públicos, así como la adquisición y ejercicios de los derechos civiles y políticos, son independientes de las creencias religiosas.

Art. 3.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Córtes del presente decreto. Dado en Madrid á veintitres de setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar Manuel Becerra.

—Dice *El Pueblo*: «Si será liberal la última circular del Sr. Sagasta cuando la combaten todos los periódicos radicales y la aplaude, además de los alabarderos de la situación, un diario tan conservador como *La Epoca*? Los elogios del

defensor de la candidatura alfonsina dicen mucho en pró del *liberalismo* de la última elucubración del ministro de las circulares, la cual hemos visto también elogiada por algunos prohombres de la unión, asegurando que, sobre todo el articulado, no tiene nada de irreprochable, y que podía muy bien haber sido firmado por el insigne Posada Herrera.

Siga por este camino el Sr. Sagasta, y de seguro que conseguirá quedar muy atrás en el camino de la reacción á todos sus antecesores en el sillón ministerial.

Dice un colega:
La minoría republicana de las Cortes parece inclinada á tomar una resolución de retraimiento completo si no se retira ó modifica la circular publicada el 26 por la *Gaceta*. Sin embargo, este acuerdo que dominó en la reunión celebrada en casa del Sr. Castelar, no puede ser decisivo en todo ni en parte, puesto que faltan muchos diputados republicanos.

El Gobernador de Madrid ha comunicado ya á los presidentes de clubs y sociedades políticas establecidos en Madrid la orden de que queden cerrados inmediatamente hasta tanto que legalicen su existencia.

Mucho tememos que surjan conflictos graves de esta determinación, si se generaliza.

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

El 29 último tuvo lugar en la Iglesia de la Clerencia la bendición de la bandera de los Voluntarios de la Libertad de esta Capital, asistiendo al acto todos los Jefes de la milicia, el Ayuntamiento y las Autoridades judicial y militar, con mas, gran número de individuos y corporaciones invitadas al efecto.

El Prelado de esta Diócesis asistió también al acto y se encargó de bendecirla, dirigiendo despues algunas frases al entregarla.

Creemos que una vez decretada la libertad de cultos, debía prescindirse por completo de esta ceremonia, porque de lo contrario, vemos que se quiere proteger el culto católico cuando en estos actos públicos debía prescindirse por completo de las creencias religiosas.

Segun tenemos entendido el domingo próximo venidero se jurará la bandera de los Voluntarios de la Libertad, Batallon Cazadores de Padilla de Salamanca.

El Domingo próximo, á las 12 de la mañana, se verificará la adjudicación pública y solemne de los premios que en los exámenes del curso pasado obtuvieron los alumnos de las clases que sostiene la Escuela de Nobles y Bellas Artes de S. Eloy. Por manera que todos lo agraciados deberán concurrir puntualmente dicho día y hora al Teatro del Li-

ceo, donde habrá de verificarse dicho acto.

Se nos ha dicho que el Sr. Lobo, Rector de esta Universidad, quiere demandar de injuria á nuestro director á consecuencia de un suelto que vió la luz pública en nuestro número anterior.

Hasta ahora desconocemos cual sea el fundamento de este rumor ni tampoco el punto de partida para calificar de injurioso dicho suelto escrito «como acostumbramos hacerlo» con toda la templanza de que es posible cuando uno se ocupa de los hombres públicos.

Si como se nos ha indicado el fundamento de todo es el que creemos que deben realizarse las oposiciones á los premios extraordinarios, nos concretaremos á consignar por hoy que en varias otras Universidades y entre ellas en la de Valladolid se ha dado ya principio.

Esperamos tener noticias mas circunstanciadas sobre este particular para dar cuenta de ellas y hacerlas públicas, por mas que no damos completo crédito á este rumor.

GACETILLAS.

ENVÍO A LA CHICHA!

Se nos ha amenazado tan airadamente, que se nos quiere nada menos que mandar á presidio, aunque gaste la última peseta la persona amenazante. ¡Hombre! ¡hombre! lo siento por V. porque se quedará sin la última peseta—y lo peor si se queda también sin la primera y sin las de el medio,—y sin mandarnos á presidio, y hasta sin la última camisa de aquellas seis célebres.

Tino, tino, tino, no se acalore V. porque para el calor no hay otro remedio que refrescar, y no se puede sin pesetas, digo si... con calderilla hay bastante para cebada... para hacer agua (en singular).

¡Que miedo! de esta nos van á comer los lobos... pero ni por esas... nosotros no hacemos de ellos mas caso que de las zorras... Entre paréntesis ¿á que no saben VV. en que se parecen los lobos á D. Leopoldo O'Donnell?... «En que no entienden de leyes;» Pues entonces están libres de una enfermedad; ¿á ver si adivinan cuál?... Torozon... hombre, no, esa es enfermedad de caballos no es de lobos, vaya no lo aciertan «de empacho de legalidad» Si, es cierto, pero les amenaza otra mucho mas terrible ¿cual? empacho de disgustos. Pero, señores, con estas digresiones se nos ha ido el santo al cielo, sin duda para averiguar lo que vá á ser de nosotros... ¡dos calumnias y dos injurias! nada menos que *duples*... vaya, vaya, nosotros no nos acordamos ¡¡órdagoll!

Que si se trata de pares; Los reyes no los tememos, Ganamos, porque tenemos Nuestros pares populares.

OTRA DESAZON.

Parece ser que el Sr. Lobo, en el informe sobre la jubilación de los Sres. Romero y Nieto, se funda en el mal estado físico de los mismos.

Pues, Señor, ahora si que no lo entendemos. Precisamente están buenos, gracias á Dios, y si por eso se habian de jubilar, jubílese así mismo S. S.

No podemos menos de decir que sabemos que el Sr. Nieto se ha brindado á desempeñar gratis su cátedra si se quitase la subvención á la universidad. ¿Qué ha hecho el señor Lobo que se parezca á esto? Vaya, vaya, sin duda en un rato de dolor de estómago juzgó á los demás por si mismo.

EL LOBO Y EL OSO.

Por un pretexto raquítico,
Un lobo enfermizo y tísico
Con un oso se enojó;
Y con ademán meticulado
Y tono tonto y ridículo
Al contrario le increpó.

Hizo el oso un gesto ambiguo
Y al mirarle tan exiguo
Sus caninos le enseñó;
Le miró de rabo á cabo,
Alzó sobre el dorso el rabo
Y el contrario se escamó.

Epimición. Tiene este cuento por fin
Enseñarnos que en la tierra,
En toda pendencia ó guerra
Pierde siempre el mas ruin.

REMITIDO.

Sr. Director de *La Alianza del Pueblo*:
Salamanca 27 de Setiembre de 1869.

Muy Sr. nuestro: Hemos de merecer de su amabilidad se sirva insertar en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, las siguientes líneas, por lo que quedarán snamente agradecidos sus afectísimos S. S. Q. S. M. B.—Andres Rojo.—Enrique Isidro.

Sr. Director: En contestación al suelto que se nos dirige en su periódico del Domingo, fecha 26 del corriente, número 27, por la parte que nos corresponde diremos á V.; que con la autorización competente hemos tenido una rifa de varios géneros por la temporada de feria, no con el fin de embaucar al público, como mal intencionadamente se nos juzga, si con el buen deseo de liquidar aquellos, y para probarle esto mismo, bástenos decirle que la Autoridad que interviene en reconocer y observar lo justo é injusto cuando le ha

parecido conveniente, así lo ha hecho y visto la legalidad que en nuestro establecimiento habia, no creyó oportuno mandar suspender nuestro jueguito lícito, por complacer algún envidioso de los muchos que hay.

Nuestra legislación vigente creemos, Señor Director, que no prohiba el explotar al público beneficiándole con gangas, ó lo que es lo mismo, darle lo que vale 4 en 2; perdonad Señor al autor del suelto (que debe ser algún pobre diablo) por no saber lo que se ha dicho; que registre el diccionario y que vea la significación de las dos palabras «explotar» «gargas» para que otra vez que escriba no cometa tan bárbara torpeza.

En cuanto á las palabras «neo comerciantes» no encontrando significación de la primera en nuestro idioma, deseáramos saber el sentido en que se nos aplica, si como traducción del idioma que pertenece al nuestro, ó como vulgarmente se usa en política, rogando á la vez que si el referido autor quiere calificarnos á la última frase, que se quite la máscara de la prensa que le cubre el rostro para poder nos entender verbalmente, pues nuestros asuntos no nos permiten seguir ocupándonos de escritores.

Nos repetimos de V. afectísimos S. S. Q. B. S. M.—Andres Rojo.—Enrique Isidro.

Antes de todo debemos manifestar que no hemos podido dar en el *quid* de esta comunicación. Pero como quiera que sus autores nos llaman con ella la atención nuevamente, debemos contestarles, que por lo que hace relación á la cuestión de si se hallan ó no prohibidas estas rifas, pueden consultar el Decreto de 10 de Julio último, y demás disposiciones que en él se citan, seguros de que reformaran su opinión.

En cuanto á lo de *explotar gangas*, creemos que no es nuestro. Relean el suelto en cuestión y verán como lo que decimos es que estas rifas son un buen medio para deshacerse de gangas.

Como hemos escrito siempre para quien nos entienda, nos creemos relevados de dar explicaciones acerca de lo que significa la palabra *neo*, porque de lo contrario sería tarea muy empalagosa hacer entender griego al español que no conoce su idioma.

Sirva esto de contestación á los comunicantes y vean que no somos *pobres diablos* que no sabemos lo que decimos, sino que por el contrario ellos son los que no nos entienden.

Por lo de la máscara, pueden los comunicantes entenderse verbalmente con los que ya han dado la cara suscribiendo los artículos

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo,

Islade la Rua, número 1.

gustado de su compartimento, está dispuesto á darme una satisfacción, y me propone un duelo. El contrato no es igual, y no puedo aceptar esta amable proposición. San Juan me habla despues de política. Ve la guerra estallando por todas partes en la primavera, y su alegría es inmensa. Es un soldado y está convencido de que todos los hombres se encuentran en el mundo para matarse los unos á los otros. Si las madres con angustias y trabajos infinitos educan á sus hijos hasta los veinte años, es para enviarlos al matadero. ¡El coronel es libre; es un hombre razonable; yo soy un loco!

Leamos el periódico; yo no soy más que un espectador que desde su localidad mira la comedia y los actores de su tiempo. Usemos del único derecho que me queda; silvemos.

Acaba de aparecer una nueva obra del Sr. Reynard, nuestro gran orador, nuestro célebre publicista. Este libro que abrirá al autor las puertas de la Academia de ciencias morales y políticas, se titula *La Unidad*. El señor Reynard demuestra palmariamente que todos los sufrimientos y todas las revoluciones de la Francia tiene una causa única: la debilidad de la centralización. Hoy que los caminos de hierro y los telégrafos han suprimido las distancias, la Francia, el país modelo, puede encontrar al fin una constitución que se permita realizar sus grandes destinos. El autor reúne el poder espiritual y el poder temporal en la misma mano, admirable secreto para concluir con esas disensiones que desgarran el mundo hace quince siglos: su prime los consejos municipales, los consejos generales, las cámaras, la prensa, y todos esos medios de oposición, escusables quizá en una época crítica, en unos tiempos de luchas y de transición, pero que no tienen razón de ser en un siglo orgánico como el nuestro y con la primera raza centralista del globo un solo hombre, un Papa civilizador, colocado en el corazón del Estado, teniendo en su

gabinete los nudos de la red telegráfica, gobernará toda la Francia por su infalible é irresistible voluntad. Organó de la soberanía popular, será la democracia personificada, la nación hecha hombre. Entonces nadie podrá tener el progreso: cesarán todas las divisiones, y las cabezas anárquicas rodarán por el suelo cortadas de un solo golpe.

Quando se entra en los detalles es imposible sustraerse á la seducción que causa la sencillez, de este sistema, la sencillez que es el sello de todas las grandes invenciones. No habrá en Francia mas que un alma y una idea. El país extero será un grande é ingenioso mecanismo conducido y arreglado por un solo motor. ¿Quién podría turbar esta grande armonía formada por notas unísonas? Un mismo despacho repetido en los cuarenta mil pueblos, transformará á cuarenta millones de ciudadanos de la noche á la mañana. «Trabajad», dirá el telégrafo, y en seguida habrá trabajo para todo el mundo. «Sed instruidos», y de repente cesará la ignorancia. «Sed virtuosos», y se cerrará la Bolsa. «Sed dichosos y nuestra felicidad quedará hecha!»

Parece increíble que la humanidad haya podido vivir tanto tiempo sin realizar este maravilloso descubrimiento que inmortalizará el nombre del señor Reynard. ¡Pero qué! el vapor es de ayer y el telégrafo eléctrico es de hoy. Nuestros reyes, por otra parte, han sido el sentimiento de esta verdad, que un hombre de génio pone en plena luz. Sin inquietarnos jamás del derecho ni de la justicia, nuestros grandes soberanos han vencido siempre las resistencias que encontraban. Por eso la historia admira á Francisco I, á Richelieu, á Luis XIV y á los Napoleones; Saint-Simon llegó á entrever esta hermosa reforma; pero la gloria de ser el profeta pertenece toda entera al ilustre y profundo Reynard. No hay un francés que no le envidie su descubrimiento y su éxito.

¡Eso es! El señor Reynard se pasea y va donde quiere; se le admira y se le envidia. Es un filósofo y un gran hom-

SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. Anuncios de real línea la mitad para los suscritores. Los autores de obras literarias que remitan un ejemplar a la redacción, tendrán derecho a cubrir su precio en anuncios.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
 FARMACIA 2, RUE CASTIGLIONE PARIS
 Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia, Dor Simon, y en las principales farmacias.

En la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º, se hallan de venta las obras siguientes:

Libro de los Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios.—Segunda edición. Esta obra es un tratado completo de la Administración municipal, en la que se explican detalladamente todos los ramos de la misma, se inserta la Jurisprudencia administrativa y las Leyes y Reglamentos mas importantes. Los Alcaldes, Ayuntamientos, Secretarios, Empleados y Abogados, encontrarán en ella, consultando el índice alfabético, la solución a las dudas que se les ofrezcan en el desempeño de su cargo, que más ó menos directamente tengan relacion con los Municipios. La obra consta de dos voluminosos tomos en 4.º francés y un apéndice de las últimas reformas. Se vende a 84 rs.

Manual administrativo de sanidad marítima y terrestre.—Esta obra, de aplicación diaria para las Juntas de Sanidad, Ayuntamientos, Subdelegados de Sanidad, Médicos-Cirujanos, Farmacéuticos, Veterinarios y Empleados en los diferentes ramos de Sanidad, comprende la explicación de todas las materias que se relacionan con la Policía sanitaria y con los Profesores de Sanidad, y al mismo tiempo se insertan íntegras todas las Leyes, Reales decretos, Reglamentos y Reales Órdenes vigentes sobre esta materia, y entre ellos los Reglamentos sobre Partidos médicos y Aguas y baños minerales. Se vende a 14 rs.

Manual de contribuciones y nuevos impuestos.—Comprende la explicación, legislación y tarifas completas de las contribuciones Territorial y de Comercio é Industrial.—Consumos.—Estancadas.—Traslacion de dominio.—Concesion de honores.—Industria minera y metalúrgica.—Impuestos sobre las caballerías y carruajes.—Rentas.—Sueldos.—Asignaciones.—Dividendos.—Recaudacion de

contribuciones, su cobranza y apremio. —Jurisprudencia administrativa. Se vende a 16 rs.

Por ausentarse su dueño se venden cuatro casas y dos solares.

Dos casas en la calle de Toro, Plazuela de San Mateo, señaladas con los números 57 y 72.

Dos solares en la misma calle, señalados con los números 53 y 59.

Una casa sita en la calle de la Estafeta núm. 4.

Otra en la calle de las Muertes, señalada con el núm. 1.º

Todas ellas se hallan en el mejor estado de conservacion, y se componen de cómodas y elegantes habitaciones, estando en la actualidad todas arrendadas.

La persona que quiera tomar todas, ó alguna de ellas, puede avistarse con su dueño que vive calle de las Muertes, núm. 1.º, el que dará mas pormenores.

TOS REBELDE.

JARABE Y PASTILLAS DE BERTHE A LA CODEINA.

151, Rue Saint Honore, en Paris.

El anuario enciclopédico del siglo XIX, 1861, (grande en 8.º 10 francos), después de haber reseñado los trabajos de Mr. BERTHE, y las esperiencias medicales que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la CODEINA, añade: «De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y cansadas de la tisis pulmonar, la bronquitis, los constipadoetc., la CODEINA es el mas eficaz. Mr. BERTHE ha generalizado su empleo bajo la forma de PASTILLAS y JARABE, y su nombre será en adelante, inseparable de este nuevo medicamento.»

AVISO IMPORTANTE. El Jarabe de BERTHE ha sido inscrito en el codex oficial fran-

ces publicado en 1868; distincion muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido. Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, Montera, 54; Madrid.—Salamanca Viuda de Iglesias y Rimo y D. Angel Vihar y Pinto. 15

INTERESANTE A LA HUMANIDAD.

JARABE ESTOMACAL DE BANGG.

Con este nuevo medicamento, se curan

radicalmente, por crónicas que sean, todas las enfermedades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se vende por botellas de medio kilo á 18 reales una, en la Botica de la Viuda de Iglesias, Corrillo, núm. 30, Salamanca.

OBRAS DE D. M. RIVERA DELGADO.

LO QUE HACE FELIZ A LA MUJER.—Estudios filosófico-morales sobre la unidad en las sensaciones comunes de la vida, Madrid, VILLAVERDE, editor. 12 rs.

EL ARTE DE VIVIR. ó Resultados de la ciencia y la experiencia aplicados a la ealidad del pensamiento é idealismo de la vida, 4 rs.

LA RESTAURACION DE SALAMANCA.—Estudios sobre la necesidad de un centro intelectual y literario que diera á conocer á los pueblos de nuestra raza el movimiento intelectual del mundo. Se vende en Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo á 4 rs. uno.

BIOGRAFIA DE RODRIGUEZ CAO.—Esposicion de las leyes que presiden el desarrollo de los genios precoces, 12 rs.

EL PUEBLO SUFRE.—Ensayo sobre el genio y carácter de la revolucion social en el siglo XIX. Se vende en la librería de D. Sebastian Cerezo á 4 rs. uno.

EL MODO DE VER A DIOS.—Estudios sobre la reforma religiosa elaborada en el seno del racionalismo, 4 rs.

NOTA.—Se hallan de venta en las principales librerías de Madrid. Los pedidos se dirigirán al autor, calle Mayor, 102, segundo.

EDUCACION DEL BUEN SENTIDO,

POR

D. JAIME PORCAR Y TIO.

Esta obra que ha sido recomendada por la Junta de instruccion pública de Cuenca á todos los maestros de la provincia, y de la cual se han ocupado favorablemente la mayor parte de los periódicos del ramo; es un tratado de educación intelectual que facilita la enseñanza bajo el punto de vista de sus necesidades mas inmediatas y apremiantes. Fundada esencialmente en el sentido práctico, proscribire la parte meramente especulativa de los métodos conocidos, y reduce á reglas aplicables y útiles los principios de la ciencia Pedagógica.—Consta de 140 páginas en 4.º.—Se halla de venta en la librería de D. Sebastian Cerezo al precio de 8 rs.

bre; yo soy un loco. ¿Qué veo? ¿el nombre de mi verdugo! ¿qué habra hecho este intriguante? Leamos:

Ayer ha recibido la Academia de Medicina una comunicacion del más alto interés. Una de nuestras celebridades medicas, el doctor alienista Olybrius, ha leído una Memoria sobre el talento, el genio y la locura. Ha demostrado que, por efecto del nudo simpático que une en nosotros las funciones del cerebro con las del estómago, es éste último órgano el que, como último resorto, produce y domina todas las fuerzas nerviosas que las gentes llaman facultades. El talento es una neurosis, el genio una gastritis crónica, y la locura una gastritis aguda. Apoyando su sistema, el doctor cita un ejemplo de los más curiosos. En este momento tiene entre manos un caso de los más preciosos para la esperiencia. Es un cierto doctor que en su locura se figura que ha sido trasportado subitamente á América, donde permaneció una semana. Hay en el delirio de este pobre hombre una mezcla de alucinaciones, de recuerdos y de ideas, que el doctor Olybrius sigue y observa con el mayor cuidado. La enfermedad es aguda en el mas alto grado; el sabio Olybrius no desespera de reducirla al estado de crónica y de trasformarla á fuerza de sangrias y de gárgolas, y por medio de una alimentacion hábilmente regulada. Si lo consigue, el problema está resuelto. De un loco á medio curarse hará un hombre de genio. Tan pronto como concluya la esperiencia, el sabio alienista someterá el éxito á la Academia. Escusado nos parece encomiar las consecuencias de esta prodigiosa invencion. La Francia necesita grandes hombres; y conseguido el resultado, podrá surtir de talentos sublimes á todo el mundo. En Charenton solamente hay tres mil enfermos que, con un buen régimen, y en menos de seis meses, podrán ser transformados en poetas, en músicos y en artistas de toda especie. Habrá por centenares los Mozorts y los Rafaeles ignorados.

con la punta de los labios esa miel que enerva; he logrado entrever el eterno ideal, ¡y soy un loco! ¡No quiero curar!

Los franceses tienen todavia más talento del que se atribuyen. Aprisionar á las gentes que piensan, que razonan y que hablan, es un acto de mayoría, cuyo éxito es infalible. Donde está la fuerza allí está la opinion. ¡Andad, dichosos carneros! ¡Pastad en silencio! Decid al tiempo de balar que sois los reyes del mundo, y no temais que vuestros pastores os nieguen este inocente placer. Divertíos, gozad de la vida, no teneis nada que temer: los insensatos se hallan bajo cerrojos por que turbarian vuestra quietud. Nunca es el hombre mas sabio que cuando más se ríe.

Mi mujer no viene á verme; ¡es tan sensible! la compasion la mataría. ¡No sé nada de mis hijos! ¡Pobre Enrique! Si hereda mi mal, ¿cómo haria fortuna? ¡Ah! Susana mia, te amo demasiado para hacerte llorar. Las lágrimas de una hija es la única prueba que puede hacer vacilar á un mártir.

Mis vecinos no me han olvidado. Rose me escribe que mi desventura no le ha sorprendido, porque reconocia en ella la mano de los jesuitas; mi mujer iba con demasiada frecuencia á misa, y este era un dato del vasto complot tramado por los reverendos padres, que él creia descubrir. Los jesuitas son los que colocan el Norte al Sur los que revuelven la Europa, los que preparan la caída del sultan; todas las revoluciones son obra suya. Ellos son la causa de todas las miserias, repeta, Rose, que creia haber descubierto en su periódico ese misterio de horror y de iniquidad. Rose es un hombre sensato, puesto que se pasea; yo soy un loco, puesto que estoy encerrado.

Hé aquí una carta del coronel. El bravo San Juan presenta sus excusas por haber ayudado á mi arresto sin saberlo. Quiso, segun dice, cortar las orejas de Olybrius, pero el bergante rehusó la operacion. Añade que si estoy dis-